

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 190 -2016-MINAGRI-PSI

Lima, 28 ABR. 2016

VISTO:

El Memorando N° 1550-2016-MINAGRI-PSI-DIR, de fecha 25 de abril de 2016, de la Dirección de Infraestructura de Riego, relacionado con la recomposición del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Construcción del Sistema de Riego de las Pampas de Sulcabamba-Huampuchaca, Distrito de Saurama, Vilcashuaman-Ayacucho"; con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

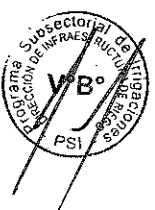
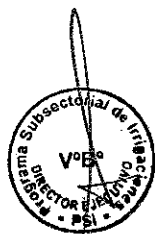
CONSIDERANDO:

Que, como resultado del proceso de Licitación Pública N° 018-2013-MINAGRI-PSI, se suscribió con fecha 24 de diciembre de 2013, el Contrato de Ejecución de Obra entre el Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI y la empresa Contratista CROVISA S.A.C., para la ejecución de la Obra "Construcción del Sistema de Riego de las Pampas de Sulcabamba-Huampuchaca, Distrito de Saurama, Vilcashuaman-Ayacucho", por la suma de S/. 8'047,441.42, y un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 079-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 09 de febrero de 2016, se designó al Comité de Recepción y Transferencia de la citada Obra al haber culminado su ejecución, conforme las anotaciones efectuadas por el Residente y el Supervisor de obra en los asientos N° 451 y 452, del cuaderno de obra;

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el documento de Visto, en merito a lo señalado por el Coordinador Técnico MI RIEGO-PSI, y por el Jefe de la Oficina de Supervisión a través del Informe N° 17-2016-MINAGRI-PSI-DIR-OS/CCA. y Memorando N° 1264-2016-MINAGRI-PSI-DIR-OS, respectivamente, solicita el cambio del Ingeniero Alfredo Hugo Zanabria Garay, como miembro del Comité de Recepción y Transferencia de Obra, designado mediante la Resolución Directoral referida en el considerando precedente, en razón según señala, de que el citado Ingeniero ha dejado de prestar servicios en la Entidad; por lo que propone en su reemplazo al Ingeniero Jose Octavio Remuzgo Lora, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada por la Dirección de Infraestructura de Riego, a efectos que el citado Comité Especial pueda concluir con el encargo conferido;



Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del Ingeniero Alfredo Hugo Zanabria Garay, efectuada mediante Resolución Directoral N° 079-2016-MINAGRI-PSI, de fecha 09 de febrero de 2016, como miembro del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Construcción del Sistema de Riego de las Pampas de Sulcabamba-Huampuchaca, Distrito de Saurama, Vilcashuaman-Ayacucho", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Designar al Ingeniero José Remuzgo Lora, Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos, como miembro del Comité de Recepción y Transferencia de la Obra: "Construcción del Sistema de Riego de las Pampas de Sulcabamba-Huampuchaca, Distrito de Saurama, Vilcashuaman-Ayacucho", el cual queda reconstituido en consecuencia de la siguiente manera:

- | | |
|---|------------|
| ➤ Ing. Manuel Faustino Del Maestro Yampufé
Especialista en Supervisión de Obras | Presidente |
| ➤ Ing. José Octavio Remuzgo Lora
Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos | Miembro |
| ➤ Ing. Oscar Javier Figueroa Yépez
Inspector de Obra | Miembro |

Artículo Tercero.- La Resolución Directoral N° 079-2016-MINAGRI-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

Artículo Cuarto.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité de Recepción y Transferencia reconstituido por la presente, al Contratista la empresa CROVISA S.A.C, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

ING. ANTONIO FLORES CHINTE
Director Ejecutivo